

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 215

DALCAHUE, 29 Febrero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 291 De fecha 29.02.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA SENaida CATIN MUÑOZ, DON RICARDO MIRANDA, HONORARIOS:** Senaida realizar encuestas RSH a sectores rurales. Ricardo visitas domiciliarias a usuarios programa autoconsumo a sectores de Mocopulli, Butalcura, Punahuel el día **29/02/2016** (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.


MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/MAAB/ RCCC/ pyoa**